



**PROVES D'ACCÉS A LA UNIVERSITAT.  
CURS 2010/2011**

**Acta de la reunió de coordinació LOGSE de la Comissió de Matèria amb el professorat dels centres de secundària.**

Acta de la reunión de coordinación LOGSE de la Comisión de Materia con el profesorado de los centros de secundaria.

<b>Matèria:</b>	CASTELLANO: LENGUA Y LITERATURA II
<b>Materia:</b>	

<b>Lloc:</b>	Universitat d'Alacant. Saló de Actos. Aulario II
<b>Lugar:</b>	Universitat Jaume I de Castelló. Aula HC1005. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Universitat de València. Saló de Actos. Facultad de Filología.
<b>Data:</b>	21 de octubre de 2010
<b>Fecha:</b>	22 de octubre de 2010 25 de octubre de 2010
<b>Hora:</b>	18h
<b>Hora:</b>	17h 18h

**A) Ordre del dia / Orden del día.**

1. Informe del especialista y resultados de las P.A.U. 2009-2010
2. Informe P.A.U. 2010-2011: Estructura de la prueba y criterios de corrección
3. Ruegos y preguntas

## **B) Desenvolupament de la reunió / Desarrollo de la reunión.**

### 1. Informe del especialista

1. En el **primer punto** del Orden del Día —Informe del Especialista y resultados de las P.A.U. 2009-2010—, se desarrollan en las tres provincias los mismos hechos:

- presentación del Especialista a los profesores de Bachillerato que asisten por primera vez a esta reunión;

- entrega a los asistentes de cuadernillos con diversa documentación, en la que se incluyen:

a) resultados globales y específicos de la materia en las dos convocatorias correspondientes al curso académico 2009-2010,

b) hojas de asistencia para su firma y cumplimentación

c) documento de características del ejercicio y criterios de corrección de la prueba de castellano para el curso 2010-2011.

A continuación, los especialistas proceden al comentario y valoración de estos resultados en cada provincia, destacando que se hallan en consonancia con los obtenidos en otras materias de lengua, si bien en algunos casos –Castellón- han supuesto un leve descenso con respecto a la media histórica de los últimos años. Lo contrario que en Alicante, donde las calificaciones globales suponen una ligera mejora en relación con las del curso anterior.

En el turno abierto de palabras que se abre a continuación, algunos asistentes a las reuniones de Castellón y Valencia manifiestan su malestar por la repetición este curso de lo que, a su juicio, son importantes deficiencias en el proceso de corrección, así como divergencias sustanciales entre los correctores a la hora de aplicar los criterios de evaluación. Aunque algunos especialistas no coinciden necesariamente con este diagnóstico, todos coinciden en la necesidad de tomar medidas tendentes a coordinar mejor la corrección de las pruebas. Entre las propuestas aprobadas figuran las siguientes:

a) mejorar la comunicación con los profesores que imparten la asignatura y comprobar si la información del especialista llega a los centros y a los profesores.

b) objetivar al máximo tanto los criterios generales de corrección como los más específicos que se presentan cada año tras la realización de las pruebas, en las reuniones que mantienen el especialista y los diferentes vocales correctores.

c) hacer ver a los responsables de las pruebas de acceso la necesidad de que, en la selección de los vocales correctores, se prime a aquellos profesores que acuden regularmente a las reuniones con los especialistas.

d) reclamar una disminución en la ratio del número de exámenes corregidos por día, de manera que esta disminuya hasta una cantidad máxima de veinte exámenes por jornada de corrección, cifra que actualmente no se cumple en muchos tribunales.

2. En el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la reunión de la Comisión de Materia, celebrada el pasado día 13 de octubre en la Universidad de Valencia, con asistencia de los tres especialistas (Dña. M<sup>a</sup> Antonia Martínez Linares, por la Universidad de Alicante; D. Salvador Pons Borderia, por la Universitat de València; y D. José Luis Blas Arroyo por la Universitat Jaume I) y el profesor asesor de secundaria (D. Rufino Pérez Miguel). En dicha reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

1<sup>a</sup> Proponer a la Subcomisión académica que a partir del presente curso el examen de castellano conste de un único texto, de una extensión máxima aproximada de 25 a 30 líneas y con dos baterías de preguntas diferenciadas. El alumno deberá elegir entre esas dos opciones y contestar a todas las cuestiones de la opción elegida. La estructura del examen y las puntuaciones de las diferentes preguntas quedan como sigue:

#### Opción A.

Comentario de texto: 4 puntos

a.1.) Tema (0,5) , organización (1,5) y resumen (1): 3 puntos

a.2) Valoración del texto: 1 punto

Cuestiones: 6 puntos

a) pregunta sobre el nivel sintáctico: 2 puntos

b) pregunta sobre aspectos de cohesión – adecuación: 2 puntos

c) pregunta sobre literatura: 2 puntos

#### Opción B.

Comentario de texto: 4 puntos

a.1.) Tema (0,5) , organización (1,5) y resumen (1): 3 puntos

a.2) Valoración del texto: 1 punto

Cuestiones: 6 puntos

- a) pregunta sobre morfología y léxico: 2 puntos
- b) pregunta sobre aspectos de cohesión – adecuación: 2 puntos
- c) pregunta sobre literatura: 2 puntos

2º Introducir en el documento de criterios de corrección del ejercicio algunas observaciones adicionales para aclarar el contenido de determinadas preguntas del examen. Los especialistas comentan esas observaciones, que figuran en el documento facilitado a los asistentes al comienzo de la reunión. Entre éstas, destacan las siguientes:

- aconsejar que el **resumen** no supere el 25% de la extensión del texto, ya que, de lo contrario, se desvirtúa su función esquemática.
- Insistir en el hecho de que la pregunta relativa a la **valoración personal** del alumno versa fundamentalmente sobre las ideas y el contenido del texto. Consiguientemente, en ella deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos: a) valoración de las ideas del autor, b) opinión del alumno/a sobre el tema que se aborda en el texto; y c) capacidad de asociación con hechos históricos o de actualidad relacionados
- En las preguntas sobre **adecuación** y **cohesión** el alumno deberá comenzar definiendo los conceptos por los que se pregunta y establecerá a continuación una lista razonada de categorías (gramaticales, léxicas, tipográficas...) relacionadas, con la consiguiente ejemplificación a partir de fragmentos del texto. En ningún caso valdrá con una mera enumeración telegráfica de esos elementos.

Un ejemplo: ante una posible pregunta sobre los factores de *modalización* en el texto, el alumno comenzará respondiendo qué se entiende por “modalización”, para justificar seguidamente qué elementos del texto (léxico marcado semánticamente, fraseología, procedimientos de formación de palabras, recursos tipográficos, deixis personal, ironía, humor, cambios de registro...) lo traducen en la práctica.

- En la pregunta de **morfología**, no se incluirán ni perífrasis verbales ni locuciones.

3º Difundir entre el profesorado de secundaria la aparición reciente de diversas referencias bibliográficas que pueden ayudar a la preparación de la pregunta de

literatura. Estas referencias, trasladadas a la Comisión por el asesor, son las siguientes:

AGUASCA, Raquel et al.; *Selectividad: Estudio de la obra La casa de los espíritus*, Sansy Ediciones, 2010. ISBN 978-84-614-2335-4.

ESCRIBANO, Elena y RIQUELME, Jesucristo; *Estudio de la obra y Guía de lectura de Luces de bohemia y La casa de los espíritus*; Madrid, Ed. ECIR, 2010. ISBN 978-84-9826-563-7

ESTESO MOYA, Félix; *Selectividad: Estudio de la obra Luces de bohemia. Valle-Inclán*, Sansy Ediciones, 2010. ISBN 978-84-614-2336-1.

FRADEJAS ALONSO, Pilar; *Selectividad: Estudio de la obra Antología poética de Miguel Hernández*, Sansy Ediciones, 2010. ISBN 978-84-614-2338-5.

No obstante, a pregunta de algunos asistentes, los especialistas subrayan que en ningún caso se trata de material bibliográfico obligatorio y que en absoluto va a condicionar la pregunta de literatura, cuya naturaleza quedó fijada ya el curso anterior.

4º Proponer a los profesores de secundaria la posibilidad de incrementar la sanción con la que se penalizan las faltas de ortografía en el examen, dada la gravedad que este aspecto normativo ha alcanzado en los últimos años. La propuesta consta de varias medidas:

- a) Incrementar progresivamente la penalización por faltas de ortografía, que pasará de dos a cuatro puntos sobre la nota final del examen. Dicha modificación se comenzará a aplicar en el curso 2011-2012 y finalizará en el 2014-2015 (a razón, por ejemplo, de medio punto más por convocatoria), de modo que los centros de Secundaria tengan tiempo para ir preparando a los futuros alumnos de las P.A.U. a dichos criterios.
- b) Penalizar cada error, no cada tipo de error. De este modo, un alumno que no coloque la tilde cinco veces sobre una misma palabra tendría una penalización de 0.5 puntos, en lugar del 0.1 punto actual.
- c) Suprimir la “falta de ortografía de cortesía”, criterio por el cual la primera falta de ortografía no se corrige.

Los especialistas señalan que el propósito de dicha medida, encaminada a mejorar el nivel de corrección escrita de los alumnos, debería completarse con medidas surgidas desde los centros, ya que sin ellas, la reforma no surtirá efecto. Se trata de realizar un esfuerzo conjunto por parte de todos los estamentos implicados en la enseñanza de

Lengua Castellana. Para ello, se propone que este asunto se medite en los claustros y que los departamentos de castellano envíen propuestas concretas a los especialistas con el fin de que pueda llegarse a un acuerdo definitivo en la segunda reunión, que tendrá lugar en el mes de marzo o abril.

Pese a que el profesorado asistente a las reuniones coincide unánimemente en la gravedad de la situación por la que atraviesa la ortografía en los centros educativos, la propuesta es acogida de forma desigual en las diferentes asambleas. Así, tras el debate correspondiente, la mayoría de los asistentes a la reunión de Castellón vota en contra de introducir estos cambios por considerar que no ayudarían a solucionar el problema normativo, cuya naturaleza es mucho más profunda y compleja. En opinión de esa mayoría, la propuesta tan solo serviría para disminuir sustancialmente unas notas ya de por sí mediocres. De la misma opinión son algunas voces en la asamblea de Valencia, que sugieren que la reforma no debería implantarse si no se extiende también a otras asignaturas de las P.A.U., a las asignaturas de la Universidad o al Departamento de Lengua Española. Asimismo, se indica que, en los centros de Secundaria, los profesores de Lengua Castellana no se ven apoyados por los compañeros de otras asignaturas. Sin embargo, otros asistentes no se oponen a la reforma, aunque señalan que debería ir paralela a algunas propuestas complementarias en relación con este tema:

- a) Premiar a los alumnos que manifiesten un buen dominio de la ortografía, en la línea de la mejora de hasta un punto ya existente.
- b) Solicitar que la puntuación por ortografía figure sistemáticamente en todas las calificaciones (por ejemplo: nota final, 6 –6.5 menos 0.5–).
- c) Pedir que la reducción de la nota por errores ortográficos se haga extensiva a todas las pruebas de las P.A.U., ya que solo así se conseguirá que sea efectiva.
- d) Realizar un análisis del tipo de errores ortográficos más comunes, para que se pueda hacer un diagnóstico certero de cuáles son los puntos en los que existen más problemas.
- e) Reclamar a la Universidad que apoye medidas que contribuyan a mejorar la valoración de la ortografía. Se alude en concreto a la presencia institucional de la UV en el *Concurso hispanoamericano de Ortografía*. El especialista se compromete a transmitir esta propuesta a la Subcomisión.

Finalmente, en la reunión de Alicante algunos profesores preguntan si el hecho de no enviar sugerencias podría considerarse indicativo de un deseo de no modificar la penalización por faltas. La especialista contesta que los departamentos de castellano

deberían enviar igualmente sus propuestas de mantener el actual modelo de penalización, ya que el hecho de que no lo hicieran, podría ser susceptible de otras interpretaciones.

4. En el turno de "Ruegos y preguntas" se llevan a cabo diversas intervenciones con el fin de aclarar algunos puntos tratados a lo largo de la reunión, así como otros que quedaron sin abordar.

En Castellón, varios profesores señalan que el apartado sobre disminución de dos puntos en la nota por cuestiones de corrección gramatical y ortográfica es poco preciso en su redacción actual y sugieren que se modifique. El especialista se compromete a consultarlo con los demás miembros de la Comisión de materia para proponer una nueva versión. Otros profesores solicitan que los cambios futuros relacionados con la pregunta de literatura (obras, autores, etc.) sean comunicados con suficiente antelación para evitar los problemas que surgieron el curso pasado. A este respecto el especialista recuerda que existe un compromiso de que las obras permanezcan en el currículum escolar durante varios cursos y que los cambios se comunicarían con al menos un año de antelación.

En relación también con la pregunta de literatura, en la reunión de Alicante se plantea si el enunciado de esta coincidirá nuevamente con el catálogo de preguntas-tipo que se presentó el curso pasado. La especialista recuerda que se trataba simplemente de "ejemplos", aunque, a la vista del temario, parece obvio que las preguntas del examen no podrían diferir demasiado de las que presentaron como modelo. En parecido sentido, otro profesor de Alicante pregunta si en el presente curso se mantendrá el compromiso de no incluir perífrasis verbales ni locuciones entre las preguntas de morfología. La especialista responde que el análisis morfológico versará sobre palabras prototípicas y que trasladará a la Comisión de Materia la conveniencia de precisar estos aspectos en los criterios de corrección definitivos que se enviarán a los centros.

Finalmente, también en Valencia intervienen diversos profesores para puntualizar criterios específicos en la corrección de ciertas preguntas, como las que afectan a la literatura, la segmentación de palabras y constituyentes en la oración, la clasificación de estas, etc. También aquí, el especialista aclara todos estos extremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dan por concluidas las respectivas reuniones.

**C) Propostes per a la Subcomissió Acadèmica / Propuestas para la Subcomisión Académica.**

1º Proponer a la Subcomisión académica que a partir del presente curso, 2010-2011, el examen de castellano conste de un único texto, de una extensión máxima aproximada de 25 a 30 líneas, y dos baterías de preguntas diferenciadas.

2º Hacer ver a los responsables de las pruebas de acceso la necesidad de que, en la selección de los vocales correctores, se prime a aquellos profesores que acuden regularmente a las reuniones con los especialistas.

3º Reclamar una disminución en la ratio de exámenes corregidos por día, de manera que esta disminuya hasta una cantidad máxima de veinte exámenes por jornada. Ello implicaría la introducción de más correctores por tribunal.

4º Pedir que en la nota final de las P.A.U. de todas las asignaturas figuren explícitamente los descuentos por faltas de ortografía.

5º. Solicitar a los correctores de las P.A.U. de todas las asignaturas que apliquen los criterios de corrección ortográfica del mismo modo que los profesores de Lengua Castellana.

6º Reclamar a la Universidad que apoye medidas que contribuyan a mejorar la valoración de la ortografía. Se alude en concreto a la presencia institucional de la UV en el *Concurso hispanoamericano de Ortografía*. El especialista se compromete a transmitir esta propuesta a la Subcomisión.

**D) Observacions / Observaciones.**

.....Castellón....., a .... 8.... de ..... noviembre ..... de 2010.....

**L'especialista,**

El/La especialista,